República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo Municipal

CAICEDO ANTIOQUIA
ABRIL CUATRO DE DOS MIL VEINTICUATRO

INTERLOCUTORIO	208
RADICADO	05 125 40 89 001 2023 000195 00
PROCESO	Ejecutivo de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	PRECOOSECAR
DEMANDADO	Juan Esteban Gallego Arenas
DECISION	Ordena Entrega.

Conforme a la solicitud presentada por parte demandante, se procedió a consultar la plataforma de depósitos judiciales con la que cuenta el despacho, encontrando 06 título pendientes para su pago en el proceso de la referencia y los cuales ascienden a la suma de $**2.612.418,89** Así:

413540000012801, 413540000012810, 413540000012816, 41354000001282, 413540000012834, 413540000012837.

Por lo tanto y por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte demandante ordenando la entrega a la Doctora LINA MARIA OSPINA ECHAVARRIA, identificada con C.C Nro. 32.562.322, apoderada facultada para tal fin, en consecuencia y conforme lo dispone el artículo 447 del C.G del P, se ordena la entrega de los dineros consignados en la Cuenta de Depósitos Judiciales de éste Despacho y de los que se sigan consignando a órdenes del despacho y hasta que se verifique el pago total de la obligación

NOTIFIQUESE.

MARIA PATRICIA ROMAN SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAICEDO ANTIOQUIA

NOTIFICACION POR ESTADOS

CERTIFICO: Que el auto anterior, fue notificado por ESTADOS Nro. 047 Fijado el 18/04/2024 a las 8:00 a.m. Desfijado el 18/04/2024 a las 5:00 P.M

Juan Fernando Gómez Cifuentes
Secretario